

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12489** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública resolución dictada por la Ilma. Directora general de Tráfico por la que se acuerda declarar nulo de pleno derecho el cambio de titularidad del vehículo con matrícula 0749FSW a favor de la entidad Autos Guerrero Casaus, S.L., ya que habiéndose intentado la notificación a Álvaro Casal Torrejón en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Sevilla, 10 de abril de 2015.- La Jefa provincial de Tráfico.

ID: A150015070-1